

Decreto exento N°

**212**

Puente Alto,

**05 FEB 2015**

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. La necesidad de contratar la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN PLAZAS DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO".
2. El memorándum N° 88 de fecha 05/02/2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

**DECRETO:**

Llámesse a licitación pública para la contratación del "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN PLAZAS DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO", a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



José Luis Jiménez Sandoval  
Secretario Municipal (s)



Víctor Hugo Escobar González  
Alcalde (s)

DAI / DAF / DICON / SEP / csr.